



DECRETO DAEM N° 1656.

CHIGUAYANTE, 30 AGO 2017

VISTOS:

Estos antecedentes; el D.F.L. N° 1 de 1996 de Educación que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que lo complementan y modifican; el Decreto Alcaldicio N° 25 de 05 de Enero de 1998 que crea la Dirección de Administración de Educación Municipal; El Acuerdo del Concejo Municipal N° 150-24-2017, de fecha 23 de agosto de 2017, que aprueba la modificación presupuestaria N° 3/2017 de la Dirección de Administración de Educación Municipal; y en el uso de las facultades que me confiere los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1° Apruébese y ratifíquese "Modificación Presupuestaria N° 3/2017" de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

2° Modifíquese el Presupuesto de la Dirección de Administración de Educación Municipal del año 2017, a contar de la fecha de la aprobación del acuerdo por parte del H. Concejo Municipal, en la forma que sigue:

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCIÓN
------------	------	------------	-----------	--------------	---------	-------------

05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		
		003		De la Subsecretaría de Educación		
			002	Otros Aportes	39.957.162	
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES		
	01			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	11.000.000	
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS					50.957.162	0

21				GASTOS EN PERSONAL		
	03			OTRAS REMUNERACIONES	8.103.264	
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMOS		
	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	5.241.369	
	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	18.787.354	
	07			PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	11.500.000	
	08			SERVICIOS GENERALES	71.958.610	
	11			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES		90.371.874
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	01			AL SECTOR PRIVADO		



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección de Administración de Educación Municipal



	008	Premios y Otros	2.268.872	
	999	Otras Transferencias al Sector Privado	4.550.000	
29		ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		
	04	MOBILIARIOS Y OTROS	16.746.768	
	05	MAQUINAS Y EQUIPOS	2.172.799	
TOTAL AUMENTO/DISMINUCIÓN DE GASTOS			141.329.036	90.371.874

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

Distribución

- Secretaria Municipal
- Director de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- DAEM (3).-

JARV/LTS/LSP/DLS/JOV/jov





Archivo



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL

CHIGUAYANTE, agosto 23 de 2017

ACUERDO N° 150 - 24 - 2017

MAT.: Modificación Presupuestaria N° 3/2017 de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 23 de Agosto de 2017, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar la Modificación Presupuestaria N° 3/2017 de la Dirección de Administración de Educación Municipal, en los ítems que a continuación se indican:

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCIÓN
------------	------	------------	-----------	--------------	---------	-------------

05.				TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	03.			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		
		003.		De la Subsecretaría de Educación		
			002.	Otros Aportes	39.957.162	
08.				OTROS INGRESOS CORRIENTES		
	01.			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	11.000.000	
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS					50.957.162	0

21.				GASTOS EN PERSONAL		
	03.			OTRAS REMUNERACIONES	8.103.264	
22.				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMOS		
	04.			MATERIALES DE USO O CONSUMO	5.241.369	
	06.			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	18.787.354	
	07.			PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	11.500.000	
	08.			SERVICIOS GENERALES	71.958.610	
	11.			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES		90.371.874
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	01.			AL SECTOR PRIVADO		
		008.		Premios y Otros	2.268.872	
		999.		Otras Transferencias al Sector Privado	4.550.000	
29.				ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		
	04.			MOBILIARIOS Y OTROS	16.746.768	
	05.			MAQUINAS Y EQUIPOS	2.172.799	
TOTAL AUMENTO/DISMINUCIÓN DE GASTOS					141.329.036	90.371.874



CHIGUAYANTE, agosto 23 de 2017

ACUERDO N° 150 - 24 - 2017

MAT.: Modificación Presupuestaria N° 3/2017 de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

Se encomienda a la Dirección de Administración de Educación Municipal la redacción de los documentos que dicen relación con lo expuesto precedentemente.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente Subrogante del Concejo, Concejal Sr. Carlos Benedetti Reiman, y de los Concejales presentes, Sr. Luis Ríos Melillán; Sr. Manuel Álvarez Silva; Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar y Sra. Jessica Flores Reyes.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,

Cúmplase



[Handwritten signature]
JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
A L C A L D E



[Handwritten signature]
GONZALO DÍAZ ROMERO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo

GDR/rmv